Domingo 12 de Abril de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6,021

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette n.º 36

Almanaque

Hoy domingo 12—Cuasimodo—Santos Zenon, Jacinto y Victor. [illegible] las velaciones.
El martirio de San Zenon, obispo de Verona, el cual durante la fiereza de la persecucion, gobernó aquella iglesia con maravillosa constancia, y en tiempo de Galileo, fué ceñido con la corona de mártir.
San Victor, mártir en Braga, (Portugal), el cual siendo aún catecúmeno, como no quisiese adorar á un ídolo, antes bien confesar con gran constancia á Jesucristo, despues de muchos tormentos fué degollado, mereciendo ser bautizado con su propia sangre.
El tránsito de San Julio, papa en Roma, en la via Aurelia, el cual despues de haber trabajado mucho en defensa de la fé católica contra los arrianos y hecho otras cosas muy memorables, esclarecido en santidad murió en el Señor.
San Damian, obispo en Pavia.
San Constantino, obispo y confesor en la ciudad de Gap.
Santa Visia, vírgen y mártir en Termo, ciudad de la Marca de Ancona.
102 dias trascurridos, faltando 263 para fin de año.
Cuarto menguante (6.ª dia.)
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 35 m.
Mañana Lunes 13—San Hermenegildo, rey y mártir.
San Hermenegildo, hijo de Leovigildo, rey de los visigodos, martirizado en Sevilla, el cual habiendo sido encarcelado por confesar la fé católica, como en la fiesta de Pascua no quisiese recibir la Comunion de mano de un obispo arriano; por mandato de su desnaturalizado padre fué herido en la cabeza con un hacha, y en vez del reino de la tierra, le fué dado entrar rey y mártir en el cielo.
El tránsito de los santos mártires Carpo, obispo de Thiatira, Papilo, diácono y Agatonica su hermana, mujer de grandes prendas y Agatodoro su criado y otros muchos en Pérgamo (Asia).
San Urso, obispo y confesor en Ravena.
El martirio de los santos Máximo, Quintana y Dadas, en la persecucion de Diocleciano, en el mismo dia.
103 dias trascurridos, faltando 262 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 26 m. y entra á las 5 h. 34 m.
Cuarto menguante (7.º dia).

EL SIGLO

Hechos y doctrinas

La política, ó no es nada, ó es esencialmente práctica. Tiene por objeto el bien público. Tiene por auxiliares la razon, la justicia y el derecho.

Para que estos preciosos factores concurran eficazmente á producir el público bien, existen los Poderes públicos, que no son otra cosa que el organismo de la Nacion.

Cuando la fuerza subvierte los Poderes públicos, sucede al movimiento ordenado de la vida normal el movimiento epiléptico y convulsivo de la revolucion.—El resultado de estas perturbaciones es algunas veces el adelantar en el camino de la libertad y el progreso: otras muchas matar la libertad y el espíritu público.

Ejemplo de lo primero: la revolucion de 1789 en Francia.—Ejemplo de lo segundo: la revolucion militar de 1875 en la República Oriental del Uruguay.

Cuando sobreviene una verdadera revolucion popular, cuando estalla poderoso el gérmen de la libertad y del progreso, sofocado y comprimido por la ignorancia, la imbecilidad ó la corrupcion, los pechos se dilatan, los corazones se inflaman en santas aspiraciones, cobra aliento el patriotismo, se piensa en la Patria, se piensa en la humanidad, en el universo, en Dios, en la gloria, en el deber, en la abnegacion, en todo lo que es grande, en todo lo que es bello.

Cuando surge uno de esos movimientos que tienen por objeto satisfacer venganzas ruines y apetitos mas ruines todavia, entónces los pensamientos se empequeñecen, los propósitos se degradan, las aspiraciones se rebajan; entónces todo es pequeño, raquítico, miserable y menguado. En los lábios no está entónces la palabra que discute, el razonamiento que convence, la elocuencia que persuade. Los unos, las víctimas, tienen en los lábios una mordaza cruel; los otros, los verdugos, ostentan en ellos el insolente insulto.

No hay sacrificio que no deba hacer un pueblo para que no caigan sobre él una desgracia y una vergüenza como las que cayeron en 1823 sobre la Nacion Española ó en 1875 sobre la República del Uruguay.

Pero cuando la desgracia y la vergüenza han sobrevenido, cuando no se ha podido ó no se ha sabido evitarlas, ¿qué se hace? ¿Cómo se remedia el mal?

Generalmente el primer impulso es el de intentar deshacer lo hecho; empresa que casi siempre sale mal, porque los que se apoderan del mando cuidan de prevenirse contra tales tentativas y suelen tener mas medios para sostenerse, que los enemigos para derribarlos.—Entónces vienen desgracias como la de Torrijos en España; fracasos como el de la revolucion tricolor en esta República.

Sigue un período de calma. La mayoría de las gentes toma su partido. Despues de todo no puede emigrar un pueblo entero. Los enfermos crónicos se acostumbran á vivir con sus *nanas*. Algo parecido les pasa á los pueblos; y les acontece esto sobre todo cuando se les endulza la píldora, azucarándola con el no despreciable consuelo de progresos materiales.

¿Quiere esto decir que hay que renunciar para siempre á la esperanza de rehabilitacion política?—No! ¿quién ha de decir semejante despropósito? Quiere decir que cada cosa tiene su oportunidad; que la oportunidad es la reina del mundo; y que empeñarse en hacer alardes estemporáneos cuando no hay elementos para que sean eficaces, es tan prudente y tan sensato como lo sería empeñarse en apagar una hoguera arrojando en ella ron ó vitriolo.

Lo que quiere decir es que los pueblos, como los particulares, deben esperar las ocasiones oportunas para mejorar de suerte.

Sigamos recordando la historia de España de este medio siglo y la historia contemporánea de la República del Uruguay.

¿Cuándo y cómo se libertó de su afrentoso yugo el pueblo español?

Empezó el Rey Fernando VII por ir aflojando las tiránicas y sangrientas persecuciones—Despues del estúpido Ministerio de Calomarde, vino el despotismo ilustrado de Zea Bermudez.—Pero fué preciso para llegar al Gobierno representativo que los acontecimientos ayudasen á los liberales y preparasen el camino.—La enfermedad y la muerte del Rey, la Regencia de la Reina Cristina y la guerra carlista fueron el prólogo de la Constitucion.

¿Y aquí cómo han ido y cómo van las cosas despues de 1875?—Despues de un año de anarquía, despilfarro y descrédito vino la Dictadura de Latorre.—Para no perdernos en detalles harto conocidos, diremos que nos encontramos actualmente en una situacion con formas constitucionales, presidida por un General que es jefe de partido, y que ejerce influencia preponderante en los Poderes públicos. —¿No es esto?

Pues bien. En esta situacion, el Gobierno presidido por el General Santos emprende una campaña en pró de los principios liberales en las relaciones del Estado con la Iglesia. —Nosotros, fieles siempre á las doctrinas liberales, aplaudimos esa iniciativa; y *La Razon*—*La Razon*—llena de púdicos escrúpulos, dice que «nuestra doctrina sirve para poder aplaudir á todos los gobiernos.»

Segun el colega, poco importa que un Gobierno haga cosas buenas ó cometa actos malos.—¿No es puro su orígen? Pues todo el bien que pueda hacer al país, no solo no lo redimirá del pecado original, sinó que no debe arrancar un aplauso ni una sonrisa á la ceñuda frente de los integérrimos sacerdotes de la prensa.

Sea consecuente el colega.—Anímese: escriba en su programa, no solo la derogacion de las leyes de matrimonio civil y de conventos, si por ventura las sancionan *los señores que se reunen en los altos del Cabildo*, sinó tambien de las Leyes de Educacion comun y de Registro civil que se tomarse la pena de enviarlas á los susodichos altos sancionó y promulgó por sí y ante sí el dictador Latorre.

¿Quién daba á entender en *La Razon* que sea capaz este pueblo hasta de perdonar á Santos la unificacion de los Poderes públicos á trueque de que la gestion administrativa y económica fuese satisfactoria?

Lejos está *La Razon* de aquellos tiempos, ó mas bien de aquellas apreciaciones.—En su severidad catoniana no perdona al Gobierno que haga la ley de matrimonio civil y de conventos. Se guardará muy bien de apoyar estas leyes, por mas que sean intrínsecamente buenas.—Con semejante sistema, no habria Gobierno á quien se pudiera aplaudir.—Garántanos *La Razon* que todos los Gobiernos han de presentar un par de proyectos parecidos á los de matrimonio civil y de conventos, y confesamos que en eso los aplaudiremos.

No es indiferente que una Ley sea dictada por la voluntad del pueblo ó por la voluntad del Gobernante. Pero si ésta es la que prepondera, ¡demos gracias á Dios cuando la encamina al bien! Mañana se hará por ejemplo una buena red de caminos públicos, y celebrará el país con intenso júbilo tan fausto suceso. ¡Guardémonos muy bien de aplaudirlo! Guardémonos de decir al Gobierno que ha hecho bien! Sería aplaudir á un Gobierno que no ha recibido su consagracion en las fuentes puras del sufragio popular; y eso ¡nunca!

Pueda ser que fuera bueno aplaudir al Gobierno cuando hace cosas buenas, para animarle á seguir por el mismo camino: ¡pero ¡guarda Pablo! Antes que la conveniencia del pueblo está la integridad de la doctrina. Miéntras no funcione bien la maquinaria electoral, tanto dá que el Gobierno haga cosas buenas como que las haga malas. Para él no debe haber ninguna consideracion: ni para el país tampoco. No es cosa de aplaudir una Ley á pretesto de que es intrínsecamente buena. ¿A dónde iríamos á parar con tales procederes?

Revista de los diarios de anoche

La España

Hablando de la reunion que ha iniciado la *Liga Liberal* dice:

«A esa reunion donde se manifestarán las tendencias liberales de la poblacion de Montevideo, y la aceptacion con qué se han recibido por la opinion pública los proyectos reformistas del gobierno, creemos que ningun liberal deberia faltar, porque ninguno deberia negar á una obra buena su aplauso, bajo el ridículo pretexto de que no son puras las manos del obrero.

Pero vemos con extrañeza y sentimiento, que algunos liberales condenan la manifestacion anti-clerical, no porque sean ellos clericales, no porque crean ellos que sean cosa mala el proyecto de matrimonio civil y el de reformas de conventos, sino porque la manifestacion liberal que se prepara, envuelve la aprobacion de un acto gubernativo, y segun ellos parece que hay ciertos gobiernos, contra los cuales todo liberal debe tener el propósito hecho de condenar sin apelacion todos los actos, sean malos, ó sean buenos.

Respetamos las ideas de nuestros colegas liberales, en esa cuestion, pero Dios nos guarde de participar de ellas.

Convenimos con ellos en que el gobierno actual no es mas que un gobierno de hecho, y en que cuanto ha contribuido á crear esta situacion, en vez de ser actos ajustados al régimen constitucional no son mas que una larga série de extravios deplorables convertidos desgraciadamente en *hechos consumados*.

Pero si admitiéramos la teoría de que á los gobiernos de orígen ilegal, no se les debe tener en cuenta el bien que hacen, tendríamos que admitir tambien la teoría de que, á los gobiernos elegidos como Dios manda y la Constitucion ordena, no es permitido censurarles en ningun caso, obren bien ú obren mal, y es necesario aceptar todos sus actos como buenos.

Nosotros creemos, con perdon sea dicho de los liberales que creen ó sostienen lo contrario, que la política noble, desinteresada, la verdadera oposicion á los malos gobernantes, debe consistir en juzgar sus actos imparcialmente, y aplaudirlos ó condenarlos, si en conciencia lo merecen, sin fijarse en el orígen político del gobernante, y sin tener en cuenta ódios, ni simpatías personales y sin renunciar al derecho de condenar rudamente mañana, si obra mal, al mismo que hoy se aplaude por un acto bueno; ó de aplaudir por ulteriores procederes legales, al mismo que hoy se condena.»

Por lo visto, (dice), S. E. el Ministro de Hacienda ha resuelto hacer oidos de mercader á las justas reclamaciones de los comerciantes é industriales, á quienes los pequeños dictadores de la Oficina Recaudadora han aplicado, no la Patente que marca la Ley, sinó la Patente que bien les ha parecido.

Pero si S. E. tiene completamente olvidados á los pobres industriales, no los tiene olvidados á buen seguro la señora Oficina Recaudadora, y miéntras que el Sr. Ministro no contesta palabra buena ni mala, los agentes del Fisco aprovechan el tiempo apretando las clavijas á los industriales que no han querido sacar patente que no les corresponde; y los sabuesos de la Oficina Recaudadora, andan recorriendo la ciudad, anunciando á los pobres industriales que no querian caldo, que tendrán ahora que tomar taza y media, pues no solo tendrán que abonar el importe de una patente que les pareció excesiva, sinó que tendrán que añadir el importe de las multas, y si se descuidan, les caerán encima embargos y gastos judiciales y otros excesos.

Tal es la perspectiva poco agradable que se presenta ante los ojos de comerciantes é industriales, y tal promete ser el triste desenlace de la ruidosa cuestion patentes, que hace tanto tiempo trae agitados á la mayoría de los gremios, que se consideran heridos en sus intereses por las arbitrariedades de la Oficina Recaudadora.

La Bandiera Italiana

Versa su editorial sobre la *Escuela de Artes y Oficios* en la que encuentra los rudimentos de un coloso que desenvuelto será de decoro y de utilidad considerable para la República.

La Tribuna Popular

Combate el proyecto de ley tendente á prohibir á la prensa dar noticias sobre suicidios, con el que se cometerá un atentado á la libertad so pretesto de garantir á la sociedad. Además esa ley podrá eludirse con suma facilidad, segun el colega.

Ya no se relatarán suicidios, se relatarán desgracias:—el individuo B, no se habrá quitado la vida de un pistoletazo, se le habrá disparado un tiro y en consecuencia la prensa quedará perfectamente habilitada á relatar el hecho.

El Telégrafo Marítimo

Rechaza en estos términos toda solidaridad con lo resuelto en la reunion de la Liga Liberal.

«En el campo de las ideas filosóficas y de la libertad del pensamiento, tenemos un adversario: el ultramontanismo.

En el campo de la libertad, de la justicia y del derecho, tenemos otro adversario: el Gobierno actual.

No glorificamos ni glorificaremos á éste, ni aceptamos ni aceptaremos con júbilo sus iniciativas miéntras él no represente las aspiraciones populares y sea la genuina expresion de la voluntad pública, ámpliamente manifestada en las luchas del sufragio popular.

—Reproduce y comenta la nueva solicitud de la Liga Industrial que ayer publicamos, referente á reclamaciones del gremio de colchoneros.

La Situacion

Sigue demostrando que el *Syllabus* anda á mojicones con nuestra soberanía y con nuestras leyes.

—Dice, copiando el artículo de *El Siglo* en apoyo de la manifestacion promovida por la *Liga Liberal*.

«Conceptuamos fundadas é imparciales las apreciaciones del colega sobre el acto que se prepara, y es la mejor argumentacion que se puede oponer á los ruines apasionamientos del ex-órgano racionalista, que desecharia las mas ámplias y salvadoras conquistas de la civilizacion, por el hecho de ser iniciadas y realizadas por una situacion que no lo cuenta en sus filas, pero contra cuya estabilidad no ha hecho ni ese órgano ni sus afines ningun esfuerzo de esos que marcan el civismo, las convicciones y el derecho.

El Ferro-carril

Exclama: ¡guerra!!—y se entrega á consideraciones sobre la probabilidad de que se arme la gorda entre Rusia, la Gran Bretaña y etcétera, etcétera.

CORRESPONDENCIAS

DE ITALIA

Spezia, 16 de Marzo de 1885.

Señor Director de *El Siglo*:

El telégrafo con su estilo conciso os ha informado de la toma de posesion de Massawa; me queda pues la tarea de describir los pormenores del hecho. Luego que el *A. Vespucci* llegó al fondeadero de Massawa, enarboló el pabellon italiano al trinquete, haciéndole un saludo de cinco tiros; inmediatamente despues fueron izados al palo mayor los colores egipcios, saludándolos con once cañonazos, y la fortaleza contestó una hora mas tarde. Los indígenas parecian asustados de los tiros, pues en el primer momento creyeron fuesen á bala. Cerca de mediodia (5 de Febrero) el contralmirante Caimi bajó á tierra y se fué á visitar al Vice-Gobernador de la ciudad, entregándole un pliego en el cual estaba escrito en árabe la frase siguiente: «De órden de mi Gobierno y de acuerdo con el de Egipto, he llegado aquí para ocupar la ciudad.» El otro contestó en el mismo idioma y con la misma formalidad, escribiendo sobre la misma hoja de papel: «No puedo transferir el mando por que no he recibido órden alguna de mi gobierno.» A lo cual contestó por escrito el almirante: «Entónces tengo órden de servirme de la fuerza.» A estas palabras claras y persuasivas, el Gobernador añadió: «Como no puedo impedir el desembarque, pues que tengo bajo mis órdenes una fuerza insuficiente, entrego el mando.»

Así se acabaron las gestiones y á las 4 de la tarde bajaron de la corbeta los marineros armados que ocuparon luego la fortaleza del puerto, izando la bandera tricolor en vez del estandarte keedival. Mas tarde la 2.ª compañía del 4.º regimiento de cazadores ocupó el palacio del gobierno, dejando flamear arriba el pabellon egipcio. Los demás soldados tomaron posicion fuera del pueblo en la península que lo hace comunicar con el continente africano, y la compañía de artilleros ocupó el fuerte pentagonal que defiende el itsmo susodicho del lado de terra. El campamento se ha establecido con las mas rigurosas precauciones de tiempo de guerra y rodeado de pequeños cuerpos de guardia volantes de tres soldados cada uno, que hacen el servicio nocturno de exploracion avanzada.

Pero la probabilidad de ser atacados no es tan cercana: los rebeldes mandados por Osman Digma se acercan mas bien á Suakin que á Massawa; solamente la caida de la plaza de Kassala, que es un acontecimiento indudable y pronto, nos pondria en frente de los sudaneses. A pesar de todo, una expedicion militar italiana para salvar aquella bizarra guarnicion Egipcia que se defiende tan gallardamente, es inalterable en estos momentos por razones políticas y estratégicas. Políticas, porque todavía no tenemos una invitacion formal del Gabinete de St. James de cooperar á la guerra y tampoco una verdadera convencion estipulada; estratégicas, porque en la estacion entrante, para traer 12 mil hombres hasta Kassala, que se halla á 140 leguas de Massawa, se precisarian por lo ménos cuatro meses empleados en preparativos y marcha, antes de los cuales la plaza caeria sin duda en poder del Mahdi.

Cuando este sea dueño del camino que conduce al mar, su primer empeño será tomar algun punto de la orilla del Eritreo por donde pueda recibir los recursos del fanatismo Musulman por el tránsito de Arabia. Tiene que escojer entre Massawa y Suakin, pero es muy probable que nos ataque primero, á ménos que lo haga detener el miedo de ser cortado en su base de operaciones por los abisinios.

El nudo, pues, de la cuestion, está precisamente en las decisiones que tomará el Negus hácia los beligerantes; es por eso que el Ministro Mancini ha enviado al capitan Ferrari á Abisinia con mision de grangearse la amistad de aquel Rey cristiano.

Cierto es que sus pretensiones serán algo pesadas y con mucha dificultad nos concederá el Senaheit, tierra fértil y sana á mitad del camino á Kassala, que nos hace falta para acuartelar en el verano á los soldados, pues en Massawa el clima es ardiente y falta hasta el agua potable. El Negus se apoyará con razon en el tratado Hewett, estipulado el año pasado con Inglaterra, que acaba de ser publicado en Lóndres, por el Ministro Grandville, añadiendo que Italia se ha empeñado en respetarlo, cuando pidió ocupará Massawa. Es una verdadera mordaza que nos aprieta los dientes, cuya parte mas importante es la siguiente:

Art. 1.º A datar de la fecha del Tratado, hay libre tránsito, bajo la proteccion británica, para todas las mercaderías, comprendidas las armas de fuego y las municiones, que se importáran y exportáran de Abisinia.

(No tendremos, pues, ni el derecho de cobrar tasas aduaneras en el puerto que hemos ocupado.)

Art. 2.º A datar del 1.º de Setiembre de 1884 la region del Senaheit, llamada tambien tierra de los Bogos ó de Keren, será restituida á S. M. el Negus, y cuando las fuerzas khediviales abandonáran Kassala y las demás fortalezas que ocupan, éstas serán entregadas con todo el armamento y municiones que tienen, á los Abisinios.

(Este es el arreglo que nuestros diplomáticos no conseguirán borrar del tratado: demasiadas ganas tiene el Negus de aprovechar de todas estas riquezas militares, pero hasta ahora es el cuero del oso, porque Kassala está rodeada de las fuerzas de Osman-Digma.)

Art. 3.º S. M. el Negus se compromete á facilitar la retirada de los soldados egipcios de las plazas susodichas, protegiendo su marcha á través de la Etiopia hasta Massawa.

Los hechos nos dirán si el Negus ha atendido á las obligaciones de este arreglo; parece que por el momento ni un soldado abisinio ha bajado de las cumbres del Tigris en socorro de Kassala. Puede ser que el capitan Ferrari, valiéndose de la inejecucion del punto culminante del Tratado, llegue á rebajar las pretensiones del Negus; es el único recurso que nos queda para tomar pacíficamente posesion del Senaheit que nos es indispensable para la salud de nuestros soldados. Y miéntras la diplomacia hace su tarea, acordémonos que mas vale la fuerza que el mejor trozo retórico.

El 19 del corriente saldrá de Spezia el transporte *Città di Nápoli* con 150 mil raciones de víveres, con municiones de guerra, tablas de madera para levantar barracas, sacos y gabiones de fortificacion, etc. El Ministerio de Armas ha formado los cuadros de las compañías escogidas, una por cada regimiento, compuestas de los soldados más esforzados é inteligentes, y cuando sea preciso se puede con ellas formar una division de diez mil hombres de los mejores, sin alterar en nada los cuadros de movilizacion del ejército. La corbeta *Garibaldi*, que debia ir al Rio Congo llevando á bordo al viajero Cecchi, ha sido desarmada y transformada en hospital flotante en Massawa. Cecchi ha salido para el Rio Yuda con sus dos compañeros, el Marqués de Angrogna y Michela. Los demás navíos del contralmirante Caimi (¡todavía jefe de la Estacion naval de Sud-América!) son el encorazado *Castelfidardo*, las corbetas *Rápido*, *Vedetta* y *A. Vespucci*, los avisos *Esploratore* y *M. Colonna*, los transportes *C. Cavour* y *Città di Nápoli* y seis torpederas, llegadas hoy á Suez. Hay mas de lo que se necesita para guardar nuestras nuevas posesiones é impedir al Mahdi cualquiera comunicacion con Arabia.

El peor inconveniente es que los rebeldes no saquen al Eritreo las armas y municiones con que pelean tan animosamente; lo que sirve al ejército Mahdista pasa de Tripoli por Mussuk en el Burmi, de Bengazi por el Darfur en el Gadai; bajo este aspecto la verdadera llave de la guerra está en el Mediterráneo. Mas, Tripoli y la Cirenaica son el centro de la numerosa secta de los Senussi, que es la mas formidable sostenedora del mahdismo; sus afiliados son enemigos implacables de los cristianos que llaman infieles, y siguen una ley de abnegacion total de la vida por el triunfo de la religion de Mahoma. Es conocido que el Sultan es muy fanático en materia de religion y aunque lo Senussi lo tratan de tibio porque permite á los *rajás* de gozar muchas libertades que el Alcoran prohibe á los infieles, será muy difícil que consienta de buena gana en la renuncia de Tripoli en favor de Italia. Aparentemente se han restablecido las buenas relaciones de antes entre el Sultan y nosotros; pero reina todavía la desconfianza en el corazon de Abdul Hamid y en lugar de disminuir las fuerzas turcas en Tripoli, han sido aumentadas recientemente. Antes Mehemed Zekki bajá mandaba allí una division de 12 mil soldados con 60 cañones; en estos últimos dias llegaron otros 4 batallones de Constantinopla y 2 de Salónica. Veremos si con el consentimiento de Francia y la mediacion de Alemania y de Inglaterra, la nacion mas interesada en eso, será posible pasar la Tripolitania á nuestro poder, bajo las mismas condiciones con que la última potencia nombrada se apoderó de la isla de Chipre.

Finalmente la Cámara de los Diputados ha concluido la discusion de las famosas convenciones de los ferro-carriles. La votacion por escrutinio secreto dió el resultado siguiente: presentes 413, apoyaron al Gobierno 224; contrarios 188, abstenido 1; la mayoría fué escasa, considerando que en los 36 votos favorables á la ley, hay los de los Ministros, de los Secretarios Generales, y de otros altos empleados del Estado que no son perfectamente libres de votar como les guste. He aquí algunos pormenores interesantes de esta descomunal discusion en la cual se emplearon 65 sesiones, número nunca alcanzando por otra cuestion de legislacion. Tomaron la palabra 132 Diputados y Genala, el Ministro competente, contestó 130 veces; de la oposicion, Sanguinetti habló 106 veces, Baccarini 99 y Nervo 51; se discutieron 237 enmiendas y 42 órdenes del dia. Para la impresion del resúmen taquigráfico se emplearon 143 kilógramos de papel; el gasto de esa publicacion pasó de 17 mil francos, y de la publicacion de los seis tomos del proyecto de ley 24 mil francos. ¡Ojalá tanto dinero gastado, tantos meses pasados, tan largo desperdicio de palabras, nos hubiesen dado un buen servicio de ferro-carriles! Hay hombres fidedignos que son del parecer de que estamos maniatados, á discrecion de capitalistas extranjeros y por quince años.

El *Viejo*, (así llaman á Depretis) en los últimos dias se apercibió que las filas de la mayoría se debilitaban y tuvo miedo de perderla; entónces empleó la astucia para atraerse el grupo de los *agrarios*, prometiéndoles mar y montes. Acabada la batalla final, estos pidieron el precio de los votos y la cuestion se hizo séria para el Ministerio. Ellos pedian nada ménos que la disminucion de 3 décimos de la tasa sobre las propiedades, de la mitad del precio de la sal; un impuesto nuevo sobre los cereales importados; la pérdida neta para el presupuesto activo del Estado ascendia á cerca de 70.000,000 de francos, lo suficiente para entregar á Italia otra vez en brazos del déficit. La defensa del tesoro público la hizo el Ministro Magliani y con tanta habilidad que tambien el partido de oposicion apoyó al Ministerio; hay quien dice que fué una venganza de los votos dados por los *agrarios* á la ley de los ferro-carriles; entónces resplandece aún mas la fina política del *divide et impera* que es el ardid tan bien empleado por el astuto Depretis.

Anteayer fué fiesta en todas las ciudades italianas por el aniversario del nacimiento del Rey Humberto: en Roma no fué posible hacer la funcion de bendecir los colores de los regimientos de nueva formacion, por amenazas de suspension *a divitis* que hizo el Papa á cualquiera clérigo que se hubiese atrevido á acercarse á un altar levantado con ese motivo. Barullo grande en los diarios de la izquierda por la figura poco decorosa que tocó al Jefe del Estado.

En Turin el Príncipe don Amadeo entregó las banderas á dos nuevos regimientos de infantería: la ceremonia se hizo en la hermosa y ancha plaza que costea el Rio Po y tiene de frente la monumental Iglesia dedicada á la Gran Madre de Dios. El Cardenal arzobispo Monseñor Alimonda bendijo los pabellones en la puerta del templo en medio de las salvas de cañonazos y de aplausos de la multitud. ¡No somos pues tan hereges como nos dibuja Leon XIII, que hace pocos dias, contestando á un discurso del Cardenal Datario, por el séptimo aniversario de su coronacion, dijo palabras mas atrevidas de las que estábamos acostumbrados á oir de los lábios de Pio IX!

Empezó aludiendo á las inmensas dificultades que encuentra en el gobierno de la Iglesia universal; que el colmo de las duras condiciones hechas al Vicario de Jesús Cristo en Roma, es el insulto de llamarlo dueño de sus acciones espirituales y libre de seguir su tarea de Jefe del Catolicismo. Dijo tambien que hay quien lo amenaza ferozmente en el pacífico asilo donde vive; y quien tuvo la osadía de posesionarse con violencia de todo el Patrimonio de San Pedro hasta el umbral de la puerta del Vaticano, podria quizá exceptuar estas amenazas. Lanzó aún una flecha acerada á los Gobiernos americanos del Plata, cuando añadió que en muchos reinos y *naciones* la Iglesia es menospreciada y calumniadas sus intenciones pacíficas.

¡Es preciso ser ciego voluntariamente para no ver que el ultramontanismo está juzgado ya, que la cuestion del poder temporal está concluida desde 1870 y no le queda otra simpatía, muy platónica, que la de los únicos Ministerios conservadores de Europa: el de España y el de Bélgica.

L. P. Vecchy.

DE VIENA

Febrero 28 de 1885.

SUMARIO—El ministro Taaffe en minoría—El grupo Coronini—Un tribunal electoral para validacion de diputados—Los Obispos—La cuestion de los cereales—Operarios socialistas en la Bohemia—La reforma de la Cámara alta en Hungría—Turquía—Grecia.

Si tuviesen los votos del Parlamento séria influencia sobre la marcha del gobierno, habriamos tenido ha diez dias una crisis ministerial. El proyecto de ley reglamentando las industrias (Gebuehrennaveile) presentado por el ministro de finanzas Dr. von Dunajesoski, fué mandado á la comision para ser reconsiderado, lo que equivale á ser rechazado. En efecto, la legislatura ha de terminar en breve, y la lentitud con que procede la Cámara, apenas le ha de permitir completar la votacion del presupuesto.

Lo mas interesante, pues, de ese incidente parlamentario, fué el modo cómo se agruparon los votantes. Quedó demostrado que puede haber en la Cámara una fuerte mayoría sin el concurso de los Polacos y Tchecos, así que algunos diputados del centro clerical uniéndose al grupo Coronini se alleguen á la izquierda. El hecho implica, de cierto, una advertencia al conde Taaffe; pero los propios diarios de oposicion confiesan que no corre peligro el gabinete y que no ha de ser fácil derribarlo.

Poco ó nada tiene él que recelar de las nuevas elecciones. Las luchas de razas y nacionalidades, los rencores y rivalidades de partido, las disensiones intestinas han de continuar prevaleciendo en el futuro parlamento, como en el actual sacándole toda la fuerza. Lo que prueba la confianza que en él tienen sus propios miembros es la mocion que acaba de proponer el Conde Coronini, el jefe de aquel grupo indeciso é inconstante que participa de la derecha y de la izquierda sin pertenecer ni á una ni á otra.

El Sr. Coronini, tan moderado y circunspecto, tomó la grave iniciativa de proponer la creacion de un tribunal electoral, instituido fuera del parlamento para decidir sobre la validez de las elecciones parlamentarias. Esto dice mucho. El distinguido estadista propone que se haga la verificacion de los poderes de los diputados, por nueve magistrados sorteados entre los miembros de los diversos tribunales judiciales ó administrativos de la Córte. Muchos diputados de la izquierda adoptaron la idea. Con todo, dúdase que encuentre mayoría en la Cámara: ¡es tan cómoda la teoría y sobre todo la práctica del derecho absoluto de las mayorías!

Reuniéronse el 19 en el palacio episcopal 32 obispos y arzobispos del imperio. Guárdase el mayor secreto sobre el objeto de esa reunion, motivada segun se declara oficialmente por la organizacion de la futura universidad católica de Salzburg.

La política proteccionista que prevalece en la Alemania y en Francia, provocó medidas de represalias. El ministro de comercio húngaro, Conde Szechenzi, llegó á Viena el 25 para conferenciar con los ministros austriacos respecto de la cuestion de las tarifas aduaneras.

Hubo en casa del Conde Kalnocky, una conferencia á que asistieron delegados de los ministerio de comercio, tanto en la Hungría como del Austria, y resolvióse aumentar los derechos sobre cereales y otros artículos de exportacion. Esta conferencia debe continuar sus trabajos.

El club político de los operarios thecos en Praga, dirigió al Reichstag la siguiente peticion:

«Considerando que el proyecto de ley del gobierno contra los socialistas y anarquistas, no parece propio para ser transformado en ley, en virtud de faltarle la debida precision y claridad; —considerando que, especialmente en la Bohemia tales medidas son innecesarias;

«Considerando que la proyectada ley quedaria sin fuerza contra los criminales, y seria vejatoria y peligrosa para la poblacion imprevidente, el club dirígese á los diputados tchecos del Reichstag rogándoles empleen toda su influencia para hacer rechazar por el Reichstag la propuesta del gobierno.»

Esta manifestacion ha de tener sus consecuencias. Fué evidente desde el primer dia que la ley mas que draconiana presentada por el gobierno, no podria ser votada sin graves modificaciones.

La cámara de diputados húngaros adoptó en primera lectura el proyecto del señor Tisza para reformar la cámara alta ó Mesa de los Magnates. Hacia un mes que duraba la discusion general y el primer ministro pronunció una buena docena de discursos. Con todo, el proyecto ha de sufrir modificaciones sensibles al discutirse por separado cada uno de sus artículos.

Las principales objeciones del proyecto fueron presentadas en nombre de la oposicion moderada, por el Sr. Desider Szilagyi, que pidió fuesen representadas las municipalidades por delegados, en la Mesa de los Magnates. Los Húngaros pues, quieren conservar á la Cámara alta un carácter especialmente madgyar, y como no existe en el país unidad y uniformidad etnográfica, repugnan afrontar los riesgos de las elecciones municipales. La extrema izquierda pide la creacion de un senado exclusivamente electivo; pero eso proyecto no tiene la menor probabilidad de reunir, no digo mayoría, pero ni minoría importante.

La dificultad será siempre hacer aceptar la reforma por la cámara alta, á la cual se pide la eliminacion de 500 de sus miembros, pues de 800, la cámara alta queda reducida en el proyecto á 300. Esperaban los intransigentes reconstituir contra la reforma la coalision de los obispos y de los nobles conservadores que consiguieron hacer rechazar la ley sobre casamientos mixtos, pero esta vez no tuvieron suerte.

Los diarios de Viena y de Pesth aseguran unánimemente que el Conde Andrassy desistió del proyecto que se le atribuia de insistir sobre la representacion de los municipales. El clero, pues, ha de reclamar la adjuncion de los obispos *in partibus*; los magnates han de hacer todos los esfuerzos posibles para restringir el derecho de nombramiento del gobierno; los nobles de mucha nobleza y pocos medios, han de exigir reduccion del censo de elegibilidad y mayor atencion á los derechos de la nobleza pobre, pero leal, de la Transylvania. Es opinion general que con algunas modificaciones, la reforma ha de ser votada.

La intervencion de los italianos en el Mar Rojo apoderándose sin mas formalidades de algunos puertos sobre los cuales ejerce la Turquía soberanía hasta hoy incontestada, debia naturalmente causar gran emocion en Constantinopla. Hubo reunion extraordinaria del consejo para deliberar sobre el procedimiento de la Italia, y al terminar la deliberacion mandáronse órdenes al almirantazgo para armar la escuadra y hallarse pronta á trasportar dos mil hombres para Massuah.

Graves complicaciones se preparaban, y los embajadores de Inglaterra é Italia no economizaron esfuerzos para obtener que el gobierno desistiese de su proyecto. Animábalo la Rusia, ofreciendo hasta á la Sublime Puerta sus servicios, lo que dió que pensar al Sultan, pues la Rusia declaraba que las ocupaciones de territorio dependientes de la autoridad y soberanía del Sultan, implicaban una violacion del tratado de Berlin.

Al fin, en atencion á la Inglaterra, resolvióse detener la escuadra hasta nueva órden.

Causó aquí viva emocion la caida de Karthum, y en las clases ilustradas de la sociedad musulmana recélanse funestas consecuencias que puede tener el triunfo del Mahdi. En todo caso queda sin objeto la mision de Hassan-Fehmi, que pedia nuevas instrucciones. El público muéstrase ávido de informaciones sobre los acontecimientos del Sudan y el gobierno con miedo de la excitacion que podian producir esas noticias en la poblacion fanática y exaltada, prohibió expresamente á los diarios hacer mencion de ellas.

Existe la misma prohibicion respecto de la cuestion de las líneas férreas á unirse con las vias férreas europeas, la cual queda suspendida por causa de hesitaciones del Sultan en ratificar las convenciones pasadas por el ministerio con una sociedad francesa, convenciones tan onerosas bajo el punto de vista financiero, como eran las que se concluyeron con la Sociedad Austriaca. Bien quisiera el gobierno acabar la construccion de las vias férreas, en la forma de sus compromisos con el Austria y Servia, pero ¿dónde hallar dinero?

Una crisis ministerial y parlamentaria declaróse en Grecia el 19; el Sr. Tricoupis, presidente del consejo, hallándose en minoría en la cámara de diputados, gracias á la ausencia de unos diez ó quince diputados ministeriales, pidió dimision. El rey mandó llámar al señor Delyanis para formar nuevo gabinete; pero este señor exigió la disolucion de la Cámara actual, á lo que el soberano no juzgó oportuno prestarse. Despues de larga conferencia con el rey retiró su dimision el señor Tricoupis. Estaba escrito que la Cámara no habia de escapar á la disolucion. Presentóse en la Cámara el presidente del consejo y pidió voto de confianza que le fué concedido, pero con la débil mayoría de 108 contra 104.

No creyó el ministro que pudiera gobernar en tales circunstancias y fué disuelta la cámara, siendo convocados los electores para el mes de Abril.

X.

SECCION OFICIAL

Cámara de Representantes.

Montevideo, Marzo 27 de 1885.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, el decreto sancionado por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, acordando por una sóla vez y como gracia especial á doña Josefa Martinez, viuda del primer patron de la Capitanía del Puerto don Joaquin Pena, la cantidad de ciento cincuenta pesos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio.

JUAN IDIARTE BORDA,
1er. Vice-Presidente.
José Luis Missaglia,
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.—

DECRETAN:

Artículo 1.º Acuérdasele á la viuda doña Josefa Martinez de Pena, como gracia especial y por una sola vez, la suma de 150 pesos.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, á 27 de Marzo de 1885.

IDIARTE BORDA,
1er. Vice-Presidente.
José Luis Misaglia,
Secretario Redactor.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 7 de 1885.

Cúmplase, acúsese recibo, expídase la órden respectiva, insértese en el R. N. y publíquese.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.

EXTERIOR

Política colonial italiana

(Del *Caffaro* de Génova del 18 de Marzo de 1885 para *El Siglo*

Ayer fueron dirigidas en la Cámara de Diputados las interpelaciones sobre la política colonial italiana. Los diputados Bovio, Solimbergo, Di San Giuliano y otros, interrogaron al respecto al Ministro de Relaciones Exteriores, y miéntras todos pidieron ser informados acerca de las intenciones y del programa del Gobierno respecto á relaciones con Inglaterra y á los procedimientos que se deberán adoptar aún para conducir á buen fin la empresa militar iniciada. todos, al mismo tiempo, aprobaron por mayoría la actuacion de la política colonial.

El diputado Bovio, empero, ha creido deber declarar que la extrema izquierda si bien admite la política colonial, puesto que procede del derecho de la civilizacion á difinirse, semejante política debe desarrollarse en tierras incultas.

Y siguiendo en la apreciacion de los hechos, el orador de la extrema izquierda fué bastante positivo en el exámen de los medios para terminar la empresa y pidió entónces lógicamente el conocer qué acuerdos se habian tomado con Inglaterra y Abisinia, y sobre todo qué compensaciones se habian asegurado.

Otros oradores insisten igualmente en conocer la índole y el alcance de los compromisos con Inglaterra y todos convienen en un hecho: que el contingente enviado al Mar Rojo, á la vez que es exhuberante para el servicio de guarnicion de Beilul, Assab y Massawa, es absolutamente insuficiente para las operaciones del interior que se tuvieran que llevar á cabo para unir la accion militar de Italia con la de Inglaterra y con la eventual de Abisinia.

Creemos oportuno llamar la atencion de nuestros lectores hácia el extracto de la sesion de ayer en la Cámara (véase *El Siglo* de antayer en que tambien lo publicamos.) Las tergiversaciones del Ministro Mancini no se pueden considerar como ultimadas; hacen dos años ha declinado la invitacion formal de Inglaterra para una co-intervencion en Egipto, y hoy, sin ser solicitado, se echa en los brazos del Gobierno Británico y se decide á una microscópica espedicion con los temores de que se convierta en cosa séria (como muy bien dijo *Elio Staleno*.) En fin, la política colonial italiana ha llegado á esto: á llevar al mercado del Sudan egipcio una muestra de intervencion militar, esperando que los acontecimientos deban, tarde ó temprano, hacer posible la demanda que tanto se desea.

Con todo esto el gobierno italiano ha sido bastante afortunado para ver que el curso de los acontecimientos demostraban ruina y que la ayuda ofrecida con tanta insistencia podrá ser aceptada, especialmente si la noticia de la caida de Kassala, ya anunciada por diversos telégramas pero no aún positiva, resultára cierta.

Esta desastrosa eventualidad aumentado el prestigio del Madhi en Islam, aumentará al mismo tiempo el número de sus secuaces en las tribus del Sudan y tendrá por efecto desembarazarle la línea de operaciones contra Massawa y por consiguiente contra las tropas italianas, las que no podrán estacionarse por mas tiempo en aquella lengua de playa bajo la proteccion del fuerte de Moncullo, distante tan solo 8 kilómetros de Massawa.

El desembarque ya efectuado de la tercer espedicion y la inspeccion del General Ricci, harán, sin duda, cesar este estado de cosas, empujando á nuestro cuerpo expedicionario á internarse hasta el fértil y elevado valle de Keren, el cual, como ya se ha dicho, se encuentra á 60 millas en línea recta de Masawa.

Esta ocupacion proporcionando un saludable acantonamiento á nuestras tropas, además de ponerlas en situacion de esperar los nuevos refuerzos y la estacion propicia á las operaciones del interior, tendrá la doble ventaja de acercarlas un buen trecho al objetivo natural de Kassala y al del reino de Abisinia, que parece hoy dispuesto á coadyuvar la accion anglo-italiana en el Sudan egipcio.

Los franceses en el Tonkin

1873-1884

(Continuacion)

El desastre del 21 de Diciembre inspiró al plenipotenciario francés encargado de negociar con el Annam, el deseo de terminar cuanto antes. Las conferencias iban á dar ese resultado cuando el Ministerio de Broglie envió á Hué un nuevo comisario, M. Philastre. Este funcionario habia vivido muchos años en medio de los Annamitas. Habia adoptado sus costumbres y su lenguaje. Véase lo que ha dicho de él un hermano de Francis Garnier: «M. Philastre inspector de los negocios indígenas, era un magistrado honesto y erudito, lengüista distinguido, pero á quien se reprochaba haber perdido, durante una larga residencia entre los annamitas, la medida exacta de las dificultades de la política y el sentimiento de los verdaderos intereses de su país.»

La noticia de la toma de Hanoi por Garnier le llenó de indignacion, y le escribió las palabras siguientes: «¿Habeis pensado en la vergüenza que va á recaer sobre vos?...» La corte de Hué no podia dejar de aprovechar semejantes disposiciones. Manejóse tan hábilmente, que M. Philastre dió órden inmediatamente de devolver á los mandarines annamitas las ciudades del Tonkin ocupadas por los marinos franceses. La órden fué ejecutada. Empezó entónces una horrible carnicería. En todas las ciudades y aldeas evacuadas, los tonkineses, antiguos auxiliares de los franceses, se vieron abandonados sin defensa á la venganza de sus enemigos. Se estima en 25,000 el número de los que sucumbieron ó se vieron obligados á refugiarse en los bosques.

M. Philastre asistió impasible á esos sucesos; no protestó siquiera. Despues de haber restablecido el órden, segun lo creia, en Tonkin, volvió á Hué para continuar allí las negociaciones que dieron por resultado el tratado de 15 de Marzo de 1874, por el cual se anulaba el de 5 de Febrero de 1862.

CONDICIONES PRINCIPALES DEL TRATADO

Art. 2.º Reconocimiento por la Francia de la soberanía del Rey de Annam y de su completa independencia, prometiendo gratuitamente el apoyo necesario para mantener el órden interior, defenderla contra toda agresion, y destruir la pirateria que asola una parte de las costas del reino.

Art. 3.º Compromiso del rey de Annam de adaptar su política exterior á la de la Francia. Promesa del Presidente de la República francesa de hacer al Rey de Annam don gratuito de cinco vapores, armados y equipados, cien cañones, mil fusiles y municiones.

Art. 4.º Promesa del Presidente de la República de poner á disposicion del Rey instructores militares y marinos, ingenieros, etc.

Art. 5.º Reconocimiento por el Rey de Annam de la soberanía absoluta de Francia sobre todo el territorio actualmente ocupado por ella, y comprendido entre las fronteras siguientes:—Al Este el mar de China y el reino de Annam (provincia de Binh-Thuan); al Oeste, el golfo de Siam; al Sud, el mar de China; al Norte, el reino de Cambodge y el reino de Annam (provincia de Binh-Thuan).

Art. 9.º Promesa del Rey de Annam de asegurar el libre ejercicio de la religion católica.

Art. 10. Compromiso del Gobierno annamita de abrir al comercio los puertos de Thin-Nai, en la provincia de Binh-Dinh, de Ninh-Hai, en la provincia de Hai-Dzuong, la ciudad de Hanoi y el pasaje por el rio Nhi-Ha, desde el mar hasta el Yunnan.

Art. 13. Facultad de parte de la Francia para nombrar en cada uno de los puertos abiertos al comercio, un Cónsul ó Agente asistido de una fuerza cuya cifra no deberá exceder de 200 hombres, para asegurar su seguridad, hacer respetar su autoridad y desempeñar la policía de los extranjeros...

—

Cuando Dupuis tuvo conocimiento de las bases sobre las cuales proyectaba tratar M. Philastre con el Gobierno annamita, quedó consternado. Inmediatamente acudió á Saigon para impedir que se diera ulterioridad á las conferencias iniciadas. Todas sus observaciones fueron vanas. Sin embargo, en el momento de su partida para Francia, el almirante Dupré le prometió recomendarlo á su sucesor para que fuera indemnizado por el Gobierno annamita, miéntras que, por su parte, en Paris, obtendria del de la Francia una recompensa por su descubrimiento.

En ese tiempo, M. Philastre, en cumplimiento del tratado de 15 de Marzo, hacia detener en Hai Phong la escuadrilla de M. Dupuis. Teniendo que subvenir á los gastos del mantenimiento de 400 hombres de su tripulacion, Dupuis se arruinó. Quiso ir á reunírseles, pero el sucesor del almirante Dupré, almirante Duperré, le detuvo protestando que su presencia en el Tonkin seria la señal de una insurreccion. Se dice que el Ministro de la Marina aprobó la conducta del Gobernador de la Cochinchina, á quien ordenó «hiciera todo lo posible para adormecer el asunto Dupuis.» Tantas emociones y pesares hicieron caer enfermo al infortunado negociante; pero su robusta constitucion reaccionó y cuando en Setiembre de 1875 se abrió al fin el comercio de Tonkin, Dupuis se trasladó allí al mismo tiempo.

Un mes mas tarde abordaba á Hai-Phong. Allí encontró su flotilla en el mas lamentable estado: sus buques desguarnecidos de sus cañones, y sus hombres despojados de sus armas. Suplicó Dupuis al Cónsul de Francia en esa ciudad, que le hiciese devolver su propiedad: no pudo obtener ninguna cooperacion. En esas circunstancias, Dupuis regresó á Saigon donde protestó ante el Almirante Duperré, quien lo despidió cortesmente. Entre tanto, sus tripulaciones, abandonadas á sí mismas, contrajeron deudas; los acreedores se endurecieron y autorizados por las autoridades de Hanoi, hicieron vender los buques de Dupuis; realizada la venta, los tripulantes se dispersaron: el infortunado negociante estaba arruinado!

Aunque apenas repuesto de su enfermedad, Dupuis resolvió partir para Francia. El almirante Duperré instruyó de ello al ministro de la marina, quien le telegrafió para que retuviera á Dupuis en Indo-China *por todos los medios legales*.

A pesar de todo, Dupuis logró salir de Saigon.—Llegó á Paris á principios de 1876, y el 23 de Junio depositaba en la Cámara de Diputados una peticion en la que exponia sus agravios contra la administracion de la marina y pedia una informacion rigurosa y la reparacion del perjuicio que se le habia causado. Tres años transcurrieron sucesivamente en instancias inútiles. Al fin, el 14 de Junio de 1879 consintió la Cámara de Diputados en examinar la peticion Dupuis. El 24 de Febrero en 1881 se discutió el informe, cuyas conclusiones adoptó la Cámara reconociendo que Dupuis debia ser indemnizado por los dos Gobiernos de Francia y de Annam.

A pesar de ese voto decisivo, el asunto Dupuis quedó encarpetado en el Ministerio de la Marina y nada se hizo para satisfacer las justas reclamaciones del desgraciado negociante.

Entre tanto, en Agosto de 1874, el Gobierno francés prestó su sancion al tratado de 15 de Marzo. Invitado á ratificarlo á su turno, Tu-Duc respondió con evasivas. Hubo de enviarse una nueva mision cerca de él. Con todo, en 3 de Abril de 1875 se decidió á aprobarlo. Con ese motivo, el representante de la Francia en Hué remitió al emperador de Annam varios regalos y el gran cordon de la Legion de Honor.

Observaba M. Thurcan que eran esas recompensas muy merecidas por haber hecho asesinar á Francis Garnier y á algunos millares de nuestros partidarios.

—

El Gobierno francés no esperó que el tratado de 1874 fuese sancionado por Tu-Duc para llenar los compromisos que contraia por él: en el intervalo, impidió toda nueva empresa para remontar el rio Rojo; dos cónsules, cada uno con una gran guardia de 100 hombres, fueron instalados en el Hai Phong y en Hanoi; el resto de las tropas que ocupaban el Tonkin fué llamado á Saigon; en fin, los buques, los cañones, los fusiles y las municiones habian sido entregados.

En lo sucesivo, tocaba á Tu-Duc llenar sus compromisos. Manifestóse entónces de nuevo su mala fé. Muy lejos de facilitar el comercio de los extranjeros y de los franceses en particular, se contrajo, á la inversa, á dificultarlo por medidas vejaterias: ofreció gruesas sumas de dinero á los Pabellones Negros para que obstruyesen el rio Rojo; favoreció la piratería en las costas; en fin, llegó hasta excitar á sus súbditos al asesinato de los franceses residentes en sus Estados.

Miéntras eso sucedia, un general chino, llamándose heredero de la antigua familia de los Lé, invadió el Tonkin á la cabeza de un cuerpo numeroso de partidarios, y en poco tiempo se hizo dueño de la parte setentrional de esta provincia. Segun las cláusulas del tratado de 1874, Tu-Duc debia dirigirse á la Francia en caso de dificultades. ¿Qué hizo en estas circunstancias? Recordó á la China que era su vasallo y le pidió su apoyo. El Gabinete de Pekin, sorprendido y lisongeado á la vez por la declaracion del emperador de Annam, se apresuró á atender su solicitud. Envió 10,000 hombres al Tonkin, y gracias á este ejército Tu-Duc logró expulsar á los invasores.

En tanto que duró esa ocupacion extranjera del Tonkin, los Pabellones Negros habian empezado de nuevo sus hazañas. Tu-Duc hubiera podido, disponiendo de fuerzas considerables, tratar de infligirles un castigo por todos sus crímenes pasados, pero se guardó de ello. Y por eso, alentados por su impunidad, cometian esos bandidos toda clase de excesos, sembrando en todas partes el desórden y la inquietud y llevando sus depredaciones hasta las inmediaciones de las plazas ocupadas por los franceses. Establecidos á las márgenes del Song-Koi, imponian rescate á los viajeros, ó tarifas sobre los convoyes de mercaderías que alcanzaban á veces al 30 %, y cometian robos por todas partes.

Véase la descripcion que hace de esos bandidos un oficial francés que los ha visto de cerca: «Reclutados cuidadosamente entre los descamisados de las provincias vecinas, hombres ensoberbecidos y enérgicos, que pasan su tiempo en batirse, armados de fusiles de los modelos mas perfeccionados, los Pabellones Negros son guerreros temibles. Como infantería, son á lo ménos iguales á casi todas las tropas europeas. Tiran con una calma y una sangre fria notables, en vez de gastar sin provecho, como lo hacen tropas bisoñas, una cantidad enorme de municiones. En cambio, su artillería, de que se sirven bastante bien, es mediocre; en fin, no estando sostenidos ni por la idea de la patria, ni por el sentimiento religioso, carecen de la fuerza moral que comunica la energía necesaria para resistir á los contrastes.... Su jefe, Lunh-Vinh-Phuoc, hombre del pueblo de Kuang-Li (como él mismo se llama), no es un hombre cualquiera. Salido de la nada, ha llegado á crear pieza por pieza un poder capaz de luchar con la Francia y de infligirla, aunque sea por sorpresa, un descalabro.»

El Gobierno francés no desconocia las iniquidades continuamente cometidas por los Pabellones Negros. Estaba instruido de ellas, primero oficialmente, por sus agentes en Cochinchina, y luego por M. Dupuis, que no cejaba en sus esfuerzos por obtener justicia.

(Continuará).

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 11 de Abril de 1885

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Senadores presentes: Irazusta, Santos, Fernandez, Fajardo, Castro, Gonzalez Rodriguez, Bauzá, Echevarría, Vidal y Silva.

La sesion se declaró abierta á las 2 p. m.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. eleva para su consideracion una propuesta que le ha sido presentada por la sucesion de D. Manuel Cifuentes ofreciendo en venta el edificio que actualmente ocupa la Escuela de Artes y Oficios.—(Hacienda).

En seguida resolvió la Cámara sostener su primitiva sancion en el proyecto cometiendo á las JJ. EE. AA. la facultad de reglamentar en lo que respecta á falsificaciones nocivas á la salud pública.

El acto no es para mas.

Hé aquí el:

PROYECTO DE LEY

Art. 1. Atribúyese á las Juntas E. Administrativas la facultad de dictar los Reglamentos necesarios, en lo que respecta á falsificaciones nocivas á la salud pública de comestibles y bebidas, así como sobre la calidad de los metales empleados en la fabricacion de los envases que los contengan.

Dichos Reglamentos, serán puestos en vigencia prévio informe de la Junta de Higiene Pública y aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 2.º Los que vendan ó pongan en venta artículos de consumo falsificados, y que por su adulteracion ó por sus envases, puedan dañar la salud, serán castigados en la siguiente forma y graduacion:

Con cien pesos de multa, ó en su defecto, quince dias de prision, la infraccion primaria.

Con quinientos pesos de multa ó treinta dias de prision, la primera reincidencia, pudiendo el Juzgado, dado el hecho de ulteriores reincidencias, aplicar la pena de un año de prision en cada caso.

En uno y otro caso, procede además la inutilizacion de los artículos.

Art. 3.º En todos los casos ocurrentes queda reservada á los damnificados la accion por daños y perjuicios.

Art. 4.º Los infractores á dichos reglamentos serán penados por el Juzgado Correccional en juicio breve y sumario, con audiencia del Asesor de las Juntas Económico-Administrativas ó en su ausencia con la del Fiscal del Crímen.

Art. 5.º El importe de las multas que se apliquen en virtud de esta Ley, se destina á la construccion del edificio para la Escuela de Artes y Oficios.

Curacion radical

DE LAS HERNIAS Y QUEBRADURAS

POR EL APARATO INVENTADO

DE Mr. CARLOS HOTTON, de Paris

El tratamiento de este nuevo aparato es inofensivo y fácil de seguir, no exije ni operacion, ni régimen, ni instruccion de trabajo y produce sobre las personas de ambos sexos, cualquiera que sea la reveldia de la quebradura, una pronta y perfecta curacion á consecuencia de la cual no se necesita llevar mas braguero.

Estos aparatos se venden calle Ituzaingó núm. 89 y 91, en los altos, entre Cerrito y 25 de Agosto, de 12 á 4 de la tarde.

819-ab18.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ªpáj

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

CAMBIO DE ITINERARIO

Desde el 16 del corriente mes regirá el itinerario de invierno, por el cual los trenes saldrán de Montevideo á las 6.30 a. m. y 3.15 p. m., y de Pando á las 8.45 a. m. y 5.15 p. m.

En los domingos y dias festivos habrá un tren extraordinario que saldrá de Montevideo á las 11.15 a. m. y de Pando á la 1.15 p. m.

Montevideo, Abril 10 de 1885.

729 ab18 *La Gerencia.*

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene cursos en su casa de dia y de noche.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98 dp 83ªpáj

FILTROS PARA AGUA

INFUSORIA

ó animalillos microscópicos que suelen hallarse en el agua

Para precaverse contra estos microbios úsese:

FILTROS DE CARBON

"SILICATED CARBON FILTERS

INTRODUCTORES

BELL TOWERS Y Ca.

25 DE AGOSTO 101 Á 109

m;2-dpm.3ª.

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ)

53.dpm

MÁQUINAS DE CORTAR ALFALFA

PARA DOS CABALLOS

DE

WALTER A. WOOD

Sus méritos superiores á cualesquier máquina de cortar alfalfa enteramente probado y establecido por su uso práctico.

Los principales puntos de excelencia:

SENCILLEZ, FUERZA Y DURACION—En esta máquina sencillez en la construccion, liviandad en el peso, simetria en la forma y elegancia en la obra de mano, están combinados con fuerza, duracion y cualidades eficaces en su operacion.

Arriba de **72,000** en uso el año pasado hicieron la cosecha sin gastar ó romper piezas, habiendo sido puesta á fuerte prueba de su **solidez y duracion.**

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

Cortadoras de cardos etc.

Rastrillos para pasto

Arados de acero.

NOTA—Hay piezas de recambio para las máquinas siempre en la casa.

INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO Nos. 101. 103, 107 Y 109

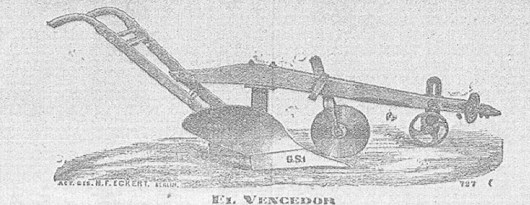
175.dp m.3.ª

FLEJES

En esta imprenta hay un partida que se venderá á un precio acomodado.

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA H. F. EKERT (BERLIN)



EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas, para toda clase de labranza; sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, restrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

173 dpm-3ª.p.

Á LOS CAZADORES

ARMERIA DE BROQUA & SCHOLBERG

139—CALLE DEL RINCON—139

Escopetas de lujo, Greener, Westley & Richards, caños Leopold Bernard, etc., etc.
Escopetas de fuego central desde veinte pesos; escopetas Lefaucheux desde diez y seis pesos.
Pólvora blanca especial «Lanfrey», pólvora francesa, diamante, etc.
Cartuchos, municiones, accesorios para armas.
Artículos para equipo de cazadores de todas clases y precios.

PRECIOS MÓDICOS

139—CALLE DEL RINCON—139

681-ab24 3.ª

SALADERO INDUSTRIAL

(CERRO)

Productos y conservas fabricacion Herrera

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

106—CALLE JUNCAL—106

Donde se hallan siempre en venta al por mayor y al menudeo los productos del establecimiento principalmente:

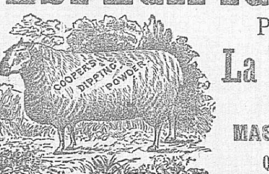
Carne conservada en tarros 2 y 4 lb. ó 1 y 2 kilos
Lenguas conservadas en tarros de 1 lengua
Extracto de carne en tarro de 1|2 y 1 libra.
Caldo concentrado en tarros
Idem ox-tail soup en tarros
Grasa de caracú, tarros y barriles
Jabon y velas
Aceite de patas refinado, para máquinas
Grasa de patas para máquinas y carros.

Escusado es agregar que todos los productos son de superior calidad.
La sucursal está abierta: Todos los dias, de las 7 de la mañana á las 6 de la tarde; domingos y fiestas de las 7 de la mañana hasta las 12.

106—CALLE JUNCAL—106

590 ab12.3ª.





POLVOS PARA CURAR

La Sarna en las Ovejas

EL REMEDIO MAS EFICAZ,

MAS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su **COSTO VERDADERO** es de **1** c. á **1 1/2** por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA. NUNCA VARIA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados **SIN VENENO** porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por mas de 40 años, y anualmente se bañan mas de **35.000,000 Ovejas** con este sarnífugo.

Es el específico mas preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

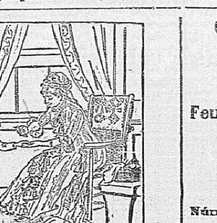
Unicos Agentes introductores: **MATTHEW, PINSENT Y Ca.**

134—MISIONES, 136—MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—Santa Lucía, Luis Besio—**Florida,** J. A. Reyes y C.ª—**La Cruz,** Carlos Vannelli—**Sarandí Grande,** N. T. Escaron—**Durazno,** Trifon Suarez y C.ª—**San José,** Gregorio Abete—**Porongos,** Pedro Consté—**Rosario Oriental,** Pedro Indart é hijos—**Colonia,** M. C. Perez y C.ª—**Carmelo,** Primo Diaz—**Nueva Palmira,** Fernandez y C.ª—**Mercedes,** Antonio Battro—**Nuevo Berlin,** J. Pigrau y C.ª—**Fray-Bentos,** N. Bollo y C.ª—**Paysandú,** Juan Carzolio—**Salto,** Jorge C. Dickinson.

PRECIOS EN TODA LA REPÚBLICA—Por cajon entero, 30 pesos—Por paquete grande, 2 pesos—Por paquete chico, 50 centésimos.

160.dpm



EL PAIN KILLER DE PERRY DAVIS.

Alivia Instantáneamente el Dolor.

EL PAIN-KILLER (Mata-Dolor) debe ocupar un lugar prominente en toda Fábrica, Taller de Maquinaria y Molino, en las Haciendas é Ingenios, y en el Hogar Doméstico, y estar siempre á la mano para uso inmediato, no solo para Accidentes, Cortadas, Raspaduras, Magulladuras, &a. sino para toda clase de Males Repentinos.

TOMADO INTERIORMENTE cura Disenteria, Cólera, Diarrea, Calambres. Retortijones, Cólico de Pintor, Padecimientos del Hígado, Dispepsia, é Indigestion, Resfriados, Dolores de Garganta, Tos, &c.

USADO EXTERIORMENTE cura Tumores ó Nacidos, Panadizos, Raspaduras, Cortadas, Quemaduras, Tiña, Magulladuras Envejecidas, Torceduras, Hinchazones en las Coyunturas, Dolores de Muela y en la Cara, Neuralgia, Rheumatismo, &a.

EL PAIN-KILLER hállase de venta en las principales Droguerias y Farmacias del mundo.

0731 jn30 1 año

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110 dpm.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle de Rincon — Núm. 17

1 p.cd.15

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. *Juan Mc Crindle.*

THE ENGLISH HIGH SCHOOL

(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)

Director—HENRY C. AYRE

Calle Juncal n.° 83, entre Cerrito y 25 de Mayo

MONTEVIDEO 161

CARRAU Y C.ª

199—QUEGUAY—199

LIBRANZAS

sobre cualquier punto de

ESPAÑA

682-stbre.23.

CLUB Tiro á la Paloma

Se previene á los socios que el domingo 12 del corriente, tendrá lugar un tiro en su local del Prado, á la 1½ p. m.

802-ab12, EL SECRETARIO.

«HOJA DE ORO»

EL ÚNICO ESPECÍFICO QUE MERECE EL NOMBRE

PARA CURAR

La Sarna en las Majadas

Se puede usar con agua fria

Esta especialidad es fabricada en Virginia mismo, y bajo inspeccion y análisis para así garantir un máximum constante y uniforme de nicotina, y es extraida del tabaco conocido por **Hoja de Oro,** cuyo nombre y marca están debidamente registrados en esta República y la República Argentina, como Marca de Fábrica y de Comercio, y la falsificacion será perseguida segun la Ley.

En la República Argentina está sobrepujando á todo otro Sarnífugo, por la sencilla razon de ser el MEJOR. Se omite la Nómina de los Estancieros que lo han empleado por su mucha extension.

Tambien es del caso advertir que la NICOTINA es en sí misma *un aceite líquido transparente y sin color.* Así es que lo espeso y oscuro de un extracto no es una prueba de su fortaleza.

La **Hoja de Oro** puede pedirse directamente á los Agentes, segun las señas al pié de este Aviso, cuyo nombre es por sí solo una garantía de lo que se expende

Agentes en todos los principales pueblos de la República.

Envases: Latas de 5 kilos.

GARANTIA

Se devolverá el dinero al comprador si la calidad no fuese la que representa ser.

Fijarse en la marca HOJA DE ORO

ÚNICOS INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto número 107

MONTEVIDEO 170.dpm

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ



OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterias.

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Coñac Moscatel

Este superior coñac hecho con pura uva moscatel de Setubal, se encuentra en venta en casa de los que suscriben.

MARTINS Y Cª.

641-pm.dpm.3ª.

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS DE CARLOS OTT

En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

54. dp ½

AMIGO DE TODOS PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas tantas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con muchacautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

81-desps

AL BUTUCUDO

EL BUTUCUDO

Famoso licor de los indios de Matto-Grosso

Especialidad en cafés

Maragogipe, Yungas, Caracolillo, Moka Lavada y Martinica

THÉ SOUCHONG

Cerveza Strasbourg en choppe marca «Cebada»

MOUTARDE DE DIJON

J. B. MOIRIAT

Calle Buenos Aires núm. 219

610-pm-dpm.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 13 AL 18 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 188.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crímen —Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 200.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañach—Velasco—Vilaza
Dia 11

TRÁMITE — Mario R. Perez con Ferreira y Viqueira; suc. Moreira con la suc. Pereira; test. Miguel Sinisterra; suc. Matilde de Souza, sobre denuncia; Banco Comercial con Banco Navia y Ca.; señores Calo y Temperan con señores Nieto y Conte; suc. Vazquez de España con Remigio Ayala; Juan Larroquetti con Cárlos Garcia Mon y Alfonso Caprario; Arsenio Lermitte con José Robanza y Pol; Armandina Carranza de Cancel con el Fisco; Angel Strepini, causa criminal; Rosalio Reyes y Eusebio Bustillos, sobre denuncia; Manuel Mena con Manuel Moreira; Manuel Sosa con Juan B. Costa; Rodriguez y Gonzalez.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Sucesion Francisco Garcia con Luis Bettercrech.

Sentencias definitivas—Sumario contra varios tripulantes de la ballenera *Europa*; Tomás Jaureguy y Cárlos Pala, causa criminal; Cármen Muniz, id.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO
Dres. Forteza—Rucker—Nin
Dia 11

Trámite—Concurso de Jaime de la Maria con Nicolás Schiaffino; Francisco R. Gomez con la J. E. A.; José Bargallo, criminal; Fabio Torre con Zenona M. de Perez; Matias Perez con Storace y hnos.

Sentencias interlocutorias—Florencio Zapata con Juan de Saffons; Saturnino Tapia con la suc. Viera Brito; suc. de Vicente Gonzalez Varela con la de Manuel Sosa; Julio Bastos con Salvador Ferrer y Tomás Benvenuto, queja; Baldomera I. de Sayago con Pedro Varela; Eduardo Rovira y Medina con Francisco A. Gomez.

Sentencias definitivas—Faustino Bonilla, antenas; Avalos con Exequiel de Viana y Juan D. Lopez.

Nota—En esta audiencia se produjo informe in voce por los abogados Dr. Maria y Granada en los autos seguidos por Eduardo Rovira y Medina contra Francisco A. Gomez.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 11

Interlocutorias—Trinidad Barbosa; Intestado José Perez; Leonor Otormin; Basei con Santurio.

Trámite—P. Barrera; Platero con Sociedad Pastoril; Larrañon con Herrero; Fernandez con Luisa Moreno; Concepcion Limida de Rivas Lopez; Cárlos Arrúe con testamentaria Arias; Catarina Larrobla; Exhorto de Buenos Aires; Juana Diaz con Juan Cardoso; Rosa Julia; Fernandez con Lemoine; Corrió con Sierra incidente Castelló; Vidal y Celin; Testamentaria Vicente Lavi, Félix Barilari con Gonzalez Vallejo.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 11

Trámite—Balparda y Portillo con Dorotea Acosta de Dominguez; Sucesion de Andrés Soto; José Borro con Miguel E. Grané; C. Magdalena Cardozo con Flora Araujo, oficio; Andrés Mozo con Felipe Bounza; Juan Cardarás con N. Romero; Rodolfo Nuñez; Intestado Manuel Pita.

3er. turno—Florentina Marquez con A. Lerena; Lorenzo Brisco con Sucesion J. Pereira.

4er. turno—Manuel L. Acosta con Bartolo de Ambrosi; Petrona M. de Aguilera.

Hacienda—Sofía Jackson de Buxareo, (denuncia); Juan P. Abreu, (denuncia).

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 11

Trámite—Dolores Rollano, test.; Julio B. Barbat, terceria en autos Mariano Pereira Nuñez con suc. Josefa Diaz de Vazquez; Nicolás Anido, sucesion; Alberto Cuneo, suc.; Cárlos Sappeto y Rosa Arnelli, sucesiones; Mariano Masden, denuncia (Hacienda); Agustin Logarda, denuncia (Hacienda); Dionisio Marin, denuncia (Hacienda); Ezequiel Garzon, denuncia (Hacienda); Cárlos Zubillaga con la Empresa del Ferro-Carril Uruguay del Este, (Hacienda); Faustino J. Mendez con Pantaleon Mendez Caldeira, impedimento (Hacienda); Rosa Olivera con Aguirre; Maria C. de Chiara con Isabel Maria Alvez de Barboza; Manuel Sirio Rodriguez, terceria en autos Manuel Menendez con Joaquin A. de Meneses; Félix Colombo con Santiago Lantero.

Sentencia interlocutoria—Fernando Barthe con el propietario de un solar de la manzana número 188.

Sentencia definitiva—Ambrosio Roveda con Juan Harambure.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO de 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA
Dia 9

Trámite—Leopoldo Weiseles con Alejandro M. Larena; Leoncio Monje y C.ª con Cármen Ponce de Nogueira; Gregorio Legarra con Osvaldo Cerveti; Soto y Graña con Francisco Flanquer; W. Meikle con Sofía Latorre y C.ª; Nicolás Baldora con sucesion Benjamin Ellauri; Emilio Caino con Santiago Borro; Enrique Boiso con Cipriano C. Silva; Pablo Repetto y Nicolás Carensi con Folle hnos.; Juan Gandulfo con Gutierrez Banoch y C.ª; Francisco Vecino con Benito Riqué; Manuel Soto con José Real; Guillermo Meikle con Latorre y C.ª; Ramon Porta con Juan Napias; Silvestre Nousiton con Alcides Montero; Francisco Fraga, incidente; Francisco Ferrer con Eduardo Blanco; Conrado Pujol con Ramon Leoboniche; Hilario Pia con Cármen Ponce de Nogueira; Ferrer Casenave, hijo con Manuel Luqué y terceria Antonio Bertelotto; Francisco Vilaró, hijo con el General Reyes; Carlos Nano con Alejandro Fasiolo; Manuel Bastos con J. R. Schwartz; Barclay y Campbell con Felipe Wolder; Olivera y Escalada con Adolfo del Campo; Manuel Quintela con Francisco Queirolo con Lavarello y C.ª; Rovira y Medina con Manuel M. Lavandera; Garcia y Carbonell con José Galli; Fernandez Rico con Francisco Fluerá.

Interlocutorias—Juan Turenne con Joaquin Fiató; Manuel Soto con el concurso Vicente Garcia; Olivera y Escalada con Adolfo del Campo; Nicolás Schiaffino con Manuel Soto; Juan J. Arana con Maria H. de Arocarena.

Sentencias definitivas—Pedro Arotcaren con Adela Zúñiga de Albenas, incidente José Real; Casares y Dauber con J. C. Matuizi; Manuel Noriega, rehabilitacion; Celina Masson con Eduardo Herrera y Obes y terceria deducida por José Vidal.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 11

Trámite—Concurso Mauricio Bazarque; Cayetano Gonzalez con Eduardo Pascual; Juan J. Risso con Rafael Fragueiro; Marq. Franck con Osvaldo Rodriguez; Luis Burmester con Millan y Ferrer, Pablo Moreno con Antonio Frascara.

Interlocutorias—Saveriano Torres con Juliana Villasboas—Miguel Reilly con Ignacio Muñio; Luis Bonomi y C.ª con Navarro y Bonomi.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 11

Trámite—José Frachi; Harley con Zorrilla, (2); Magariños con Vidal, terceria Vidal; testamentaria Dobal; Rovira con H. de Caraballo; Font de Palau con Palau y Rivas; concurso Estevan Berta, incidente. De Maria y otros con Berta; Magariños con Parra; Maria Iturralde de Acquarone; La Sociedad Laurac Bat con Ignacio Malcorra; Concurso Estevan Berta; Ravera y Gimenez; Alvarez Olivera con la sucesion Picon; Arcerio con Sarli, terceria Sapetina; Santiago Peduzzi de Barini; Dr. Segundo con Carreira, terceria Collazo; Calo y Martinez con Navarro.

Interlocutorias—Magariños N. Vidal, terceria id; Andrea G. de Santiago; Escobar con Gadea; Inocencio Galante.

Definitivas—Sucesion Gomez y Ruano; Maya con Lacerbó, Escalera de Astarraga.

E. H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al público que por auto de esta fecha y en virtud de escritura pública se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Harley Brothers y Ca. en el ramo de almacen de artículos de maquinaria y fundicion, quedando el activo y pasivo de la referida sociedad á cargo de D. Juan Harley por haberlo así convenido los socios por escritura otorgada el veinte del corriente ante el escribano D. Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 30 de 1885. —*Mariano Requena,* escribano público. 749 ab22.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Alejandro Anatole, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 21 de Marzo de 1885.—*Benito Montaldo,* escribano público. 723 ab18.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, hago saber: que con fecha de ayer se ha decretado interdiccion general y prohibicion de enagenar, en los bienes de la sucesion de don Angel Medina, á pedido de los herederos ab-intestato de doña Margarita Vidal en el juicio que sobre nulidad de un testamento siguen estos con la expresada sucesion Medina.—Montevideo, Marzo 27 de 1885.—*Alfredo Herran,* escribano público. 724-ab18.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Lázaro Sivori, citándose á la vez á todas las personas que se consideren herederas ó acreedoras de dicha sucesion, para que, dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1885 —*Juan P. Ruiz,* escribano público. 683-ab19.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é intestados de tercer turno doctor don José. L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Anido, citándose á la vez á las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz,* escribano público.
633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. José Martinez Villamil, citándose á todas las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1885.—*Juan P. Ruiz,* escribano público.
624-ab16.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Dª. Juana Menditegui, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Fereira,* actuario. 606 jn14.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Villemur, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 21 de 1885—*Alfredo Herran,* escribano público.
667-ab21

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para que concurran á una reunion general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente mes á la una de la tarde en el salon del Banco con el objeto de tomar una resolucion respecto al punto de que trata la última parte del artículo 1.º de los Estatutos.
Terminada la reunion extraordinaria tendrá lugar en seguida la reunion general semestral ordinaria en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos.
Montevideo, 7 de Abril de 1885.
779 ab15. *El Secretario.*

Abril 12 FOLLETIN 81

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

—No olvideis, amigas mias, que si condenais á aquella cuya conducta se censura, deberá sufrir las consecuencias del artículo 13 de nuestro reglamento; es decir, que no tendrá derecho á volver á sentarse entre nosotras, y que su nombre será borrado de la lista de socias de nuestra Asociacion benéfica. Para imponer pena tan severa será necesario, ¿no es verdad, amigas mias? será necesario que no tengais género alguno de duda.

—¡Yo creo que es imposible dudar!—murmuró la señorita de Berg con acritud.

Acababa de pronunciar estas palabras, cuando una doncella anunció:

—¡La señorita de Célestange!

Oyóse primero un ligero rumor alrededor de la mesa, el cual fué sustituido en seguida por un silencio profundísimo.

Entró Gabriela.

Estaba muy pálida; pero su palidez tenia cierto brillo luminoso, que hacia resaltar el contraste de su enlutado traje. Sus grandes ojos azules, un poco tristes, pero tranquilos, parecian dos melancólicas estrellas que brillaban en la transparencia de las plateadas nubes.

Se acercó lentamente, con un paso reposado y armonioso, que comunicaba inflexiones seductoras á su talle, obra maestra de Dios.

Cuando llegó á la mesa, en torno de la cual estaban sentadas sus antiguas compañeras, y habia un sitio desocupado para ella, saludó con aquella gracia natural que acompañaba á todos sus movimientos. Un ligero saludo, lleno de frialdad, fué la respuesta que las jóvenes dieron al suyo.

Luisa de Saulz-Tavannes se levantó y le estrechó la mano.

XLVIII

Luego la Princesita hizo una seña á Gabriela para que se sentara. La jóven obedeció. Pero en seguida las dos que estaban á su lado, Adela de Lowenthal y Ludovica Bousquet, se retiraron con cierta afectacion, y la dejaron aislada.

Comprimióse su corazon; mas, sacando fuerzas de flaqueza, dominó su penosa emocion.

—Querida Gabriela (le dijo entónces Luisa, conciliando el lenguaje oficial de la Presidenta con el bondadoso acento de una amiga verdadera): no ignorais el propósito con que nos hemos reunido hoy, esperando que acudiéseis al llamamiento que os habíamos hecho.

La señorita de Célestange dió las gracias, con una sonrisa tristemente expresiva, á la que con tanta bondad le dirigia la palabra, y luego respondió con tono firme:

—He creido que debia acudir á vuestra cita, y estoy pronta á responder lo mejor que pueda á las preguntas que se crea necesario dirigirme.

—Entónces, amiga Gabriela (replicó la Princesita), interpretaré los deseos de la Junta, pidiéndoos algunas explicaciones acerca de las visitas que haceis tan á menudo á la calle de la Asuncion, en Passy.

—Voy á visitar, como sabeis, á una niña de dos años, por la cual me intereso con toda mi alma. Se llama Herminia, y me dice *mamá*, porque, en efecto, la pobre no tiene mas madre que yo.

—¿Y no podeis decirnos algo de la familia de esa niña?

Gabriela miró al cielo por una de las ventanas de la sala de estudio, y sus labios articularon lentamente estas palabras:

—No.... no puedo.

Y casi en seguida, con voz mas animada, continuó:

—No puedo decir mas de lo que dije en la misma casa de la calle de la Asuncion, delante del baron de Villetaneuse, declaracion que hice delante de las señoritas de Berg y de Arminges. No puedo decir mas de lo que declaré anteayer á nuestra Presidenta, á esa amiga cariñosa que merece, no solo todo mi afecto, sinó tambien toda mi confianza. De modo que repetiré esta declaracion: «Hay en el nacimiento de esa niña un secreto que no debo revelar, y que no revelaré jamás!»

El auditorio estaba ya prevenido; esperaba sin duda aquella respuesta, y quizás se hallaba resuelto á recibirla mal. Sin embargo, sintióse favorablemente impresionado por la vivacidad altiva y resuelta que Gabriela habia comunicado á sus palabras, á su actitud y á su mirada.

Flavia notó la impresion, y se apresuró á combatirla con la esperanza de disiparla.

—Sabiamos ya (dijo con frialdad) que la señorita de Célestange se defenderia con las consideraciones de que habia un secreto que guardar y hasta un juramento que cumplir. Pero todo eso no puede satisfacernos. ¡Claro está que el asunto de la casita de la calle de la Asuncion encierra un secreto! ¡Claro está que nuestra amiga habrá jurado guardarlo! Pero ¿cómo nos persuadirá de que todo eso no proviene de un interés personal, y que el motivo de su juramento no sea el de ocultar una falta suya?

El ataque era rudo y de una habilidad bien calculada. Así es que bastó para modificar repentinamente las buenas impresiones de las jóvenes, en las cuales renació la hostilidad primera.

Luisa, lo mismo que Leonor, protestaron, sin embargo, con su actitud contra la infamia de Flavia. La una se encogió de hombros con aire incrédulo, mientras que la otra lanzaba á la *Víbora* una mirada de indignacion.

La Presidenta, mirando en seguida bondadosamente á su amiga Gabriela, la dijo con amabilidad:

—Es necesario que no os impresioneis mucho con lo que acabáis de oir. Esas palabras son impropias del buen gusto y de las conveniencias que unas con otras debemos guardar. Os autorizo para no contestar á ellas, si no queréis.

—¡Contestaré en seguida, si me lo permitis, querida Luisa! (replicó la señorita de Célestange llena de indignacion.) ¿Qué me importan la dureza de las palabras ni la impertinencia del tono? No quiero ocuparme sinó en la idea y en la sospecha con que se trata de ofenderme. Si no he comprendido mal, se supone que no hay en todo esto sinó el secreto en que yo envuelvo mi propia culpabilidad, y el juramento que me he hecho á mi misma de negar con obstinacion. En una palabra: hay quien se atreve á acusarme de que soy la verdadera madre de la pobrecita huérfana que no tiene en este mundo mas que mi cariño y mis cuidados. ¡Ella mi hija! ¡Ah! ¡Miradme bien frente á frente y cara á cara, y decid si tengo el aire de una hipócrita culpable, que especula con la buena fé de las personas honradas y que se esfuerza en mentir para conservar la estimacion de que no es digna! Si hubiese pecado; si Herminia fuera realmente hija mia, ¿sabéis lo que habria hecho? Pues me hubiera retirado del mundo humildemente, y, avergonzada, habria renunciado para siempre á mis amistades y mis afectos, y hubiese educado á mi hija en el retiro, á mi vista, teniéndola cerca de mí, resignada con mi vergüenza, pero orgullosa de mi sacrificio y segura de que Dios aprobaria mi conducta, por haber tenido fuerza de voluntad suficiente para posponer mi honra á mi amor de madre.

La señorita de Célestange se habia exaltado; su voz, acongojada por las lágrimas, tenia vibraciones; conmovedoras su fisonomía se habia idealizado de una manera mágica; y parecia que cierta aureola de diáfana claridad rodeaba su cabeza.

Otra vez la severidad del jurado de honor pareció desfallecer ante la influencia de aquel lenguaje entusiasmado, de aquella elocuente franqueza, á la vista de aquella mujer admirable, á quien embellecian la inspiracion de la virtud y el dulce aspecto de inocencia y virginidad que presentaba.

—¡Ah, Gabriela! (exclamó la Princesita en un acceso de admiracion.) ¡Qué palabras tan conmovedoras acabas de pronunciar!

Y volviéndose á la *Víbora*, replicó, frunciendo ligeramente las cejas:

—¿Qué opina de esto la señorita de Berg?

Flavia se mordió los lábios con tal fuerza, que hizo brotar la sangre, y en seguida respondió con tono entre severo y compasivo:

—Lo mismo que vos, querida Presidenta. Me parece que, en efecto, la señorita de Célestange ha hablado admirablemente. Así es que no tengo mas que hacerle una pregunta muy sencilla, y en seguida, siguiendo vuestro ejemplo, estaré dispuesta á hacerla justicia.

—Preguntad; ya os escuchamos.

—Preguntaré á vuestra antigua compañera, tan injustamente acusada, en qué refugio misterioso y desconocido pasó el mes de Enero de 1860, es decir, la temporada durante la cual debió nacer Herminia secretamente.

Gabriela se levantó de su asiento como movida por un resorte; parecia sofocada.

—¡Cómo! (balbuceó.) ¿Os acordais que mi madre y yo estábamos fuera de Paris el invierno que acabais de citar?

—Sí, me acuerdo perfectamente. Tengo una gran memoria. Hasta recuerdo que hacia un frio muy grande. Vamos á ver: ¿dónde estábais?

La señorita de Berg sonrió con aire de triunfo al ver que Gabriela, meditabunda y como reflexionando, guardaba silencio. Pero aquel titubear no duró mas que un momento.

—Me tendeis un lazo (respondió la señorita de Célestange): Trabajo perdido, porque no he de caer en él. Cualquier respuesta imprudente que yo diera, podria quizás poneros sobre la pista de lo que no debo revelar á nadie, porque sois seguramente capaz de todo género de indiscreciones, y aún de perfidias. Me niego, pues, á satisfacer vuestra curiosidad.

—Bueno, sea (replicó sentenciosamente la *Víbora*). El jurado apreciará los hechos.

Este incidente turbó de nuevo la conciencia de la mayor parte de las muchachas allí reunidas, que ya no supieron qué pensar, y que empezaron á sospechar de nuevo.

La Presidenta advirtió aquel cambio; se disponia á tomar la palabra para destruir sus efectos, cuando se presentó una doncella, que, acercándose al oido suyo, le dijo en voz baja:

—Una muchacha que ahí hay insiste en ver á la señorita inmediatamente.

—¿Cómo se llama?

—Rosina Bourgeon.

—¡Rosina Bourgeon! (repitió la Princesita, sorprendida.) Dile que me espere en mi tocador. Voy en seguida.

La doncella se retiró.

Entónces Luisa de Saulx-Tavannes, presintiendo que la visita inesperada de la florista debia interesar á Gabriela, cedió la presidencia á la vicepresidenta Leonor de Arminges, y se retiró, diciendo que volvia en seguida.

XLIX

Un momento despues Luisa se presentaba en la habitacion donde habian introducido á Rosina. Era un cuarto tocador elegante y sencillo, lleno de frescura, arreglado con buen gusto y tapizado de una tela de seda á rayas blancas y azules.

—Buenas tardes, Rosina (dijo con amabilidad la Princesita). Aunque estoy muy ocupada, me apresuro á recibir á la que me acompañó velando á una muerta para mí muy querida.

—¡Qué buena sois, señorita, y cuánto os agradece vuestras bondades esta infeliz obrera!

—¡Oh! Me sois muy simpática, y me alegro siempre veros, por una razon muy sencilla: porque nos parecemos como dos gotas de agua.

—¡Qué felicidad para mí, si esto es verdad! (contestó la florista ruborizándose de placer) porque es señal de que soy mucho mejor de lo que yo creia.

Luisa sonrió.

—¡Eso es echarme flores, hija mia! Pero dejemos esto, y decidme pronto lo que os trae por aquí.

—Os traigo un pliego cerrado que debe ser muy importante, señorita. Romped el sobre, y leed.

La hija de la Princesa, visiblemente sorprendida, rompió el sobre y sacó de él dos pliegos de papel, de distinto color y de diferente tamaño. Empezó á leerlos, pero apenas habia recorrido con la vista uno de ellos, dió un grito de asombro.

—¡Dios mio! (dijo.) Ya he descubierto el secreto!

Luego desdobló la otra carta, y la leyó rápidamente. Una especie de entusiasmo que se habia apoderado de ella, le hizo exclamar:

—¡Ah, Gabriela, Gabriela mia! ¡Qué sublimidad!

—Y luego, dirigiéndose á Rosina:

—¿Cómo está todo esto en vuestro poder (preguntó.) Y ¿por qué rara casualidad habeis tenido la feliz ocurrencia de traérmelo?

—Lo recibí en depósito, de manos de la condesa de Célestange, el mismo dia de su muerte (respondió la florista); y hoy José, el antiguo criado de aquella casa, me aconsejó que os lo trajera.

En pocas palabras relató lo que habia ocurrido á la cabecera de la enferma un rato en que estuvo allí sola con José. Despues explicó los motivos en que se apoyaba el criado para creer que habia llegado la ocasion de hacer uso de aquellos papeles.